



RESOLUCION NUMERO 001 DE 2016

Por la cual se convoca a la Elección de Delegados Regionales para la Asamblea Nacional de la Organización Colegial de Enfermería

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA OCE

En ejercicio de las facultades estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 6, 10 y 29 y,

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva convocará las elecciones regionales, comunicando a las afiliadas por un medio de amplia difusión regional, con 60 días de anticipación a la fecha señala para tal fin.

Que el artículo 6. Asamblea General de Delegadas: Es el máximo estamento de dirección y decisión de la Organización, está integrada por delegadas de las cinco regionales, cuyo número se establece en la siguiente tabla:

No. de Afiliadas	No. de Delegadas
Hasta 500	7
501 a 1.000	12
1.001 a 1.500	17
1.501 a 2.000	23
2.001 a 2.500	28
2.501 a 3.000	33
A partir de 3.001	5 delegadas por cada 5000 afiliadas

Artículo 10. Estructura funcional de la Organización Colegial de Enfermería: Se crearán inicialmente cinco regionales que representan todos los departamentos del país, así: • Regional Antioquia: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda. Ciudad: Medellín • Regional Atlántico: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre. Regional Cundinamarca: Bogotá D.C., Caquetá, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Meta, Vichada y Vaupés. Regional Santander: Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Santander. Regional Valle: Amazonas, Cauca, Huila, Nariño, Putumayo, Tolima y Valle.

RESUELVE:

Artículo 1. Convocar a las (los) afiliadas (os) de las Regionales de: Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Valle, a elegir los delegados de cada Regional para asistir a la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 2. La elección se realizara a nivel nacional, el día 25 de Abril, acorde a lo determinado por los Estatutos de la OCE, link: file:///C:/Users/EQUIPO/Downloads/estatutos_oce.pdf.



Artículo 3. Las candidatas de las diferentes regiones a delegadas se deben inscribir mediante un mensaje al siguiente correo: oce@oceinfo.org.co indicando en el asunto: NOMBRE COMPLETO, CEDULA, y la frase: POSTULACION DELEGADA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA OCE.

Artículo 4. La fecha de inscripción de los candidatos a delegados va hasta el 1 de abril.

Artículo 5. La votación se hará virtualmente a través de la página Web de la Organización, donde serán publicados los listados de los afiliados hábiles.

Artículo 6. El horario de votación es de 8 am a 4 pm del día 25 de abril de 2016

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2016.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA - OCE**